



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

21352***Anuncio de la exposición pública de la aprobación de la modificación de las ordenanzas fiscales para el año 3013.***

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que el Ayuntamiento de Artà, en la sesión del Pleno de 30 de octubre de 2012, ha aprobado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Punto del orden del día nº 8. Aprobación de la modificación de la Ordenanza nº 3, reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Punto del orden del día nº 9. Aprobación de la modificación de la Ordenanza nº 6, reguladora de la tasa de apertura de establecimientos.

Punto del orden del día nº 10. Aprobación de la modificación de la Ordenanza nº 9, reguladora de la tasa por retirada de vehículos abandonados o estacionados defectuosamente o abusivamente en la vía pública.

Punto del orden del día nº 11. Aprobación de la modificación de la Ordenanza nº 10, reguladora de la tasa de cementerio y servicios funerarios.

Punto del orden del día nº 12. Aprobación de la modificación de la Ordenanza nº 12, reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

Punto del orden del día nº 13. Aprobación de la modificación de la Ordenanza nº 13, reguladora de la tasa por paradas, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público y industrias ambulantes.

Punto del orden del día nº 14. Aprobación de la modificación de la Ordenanza nº 15, reguladora de la tasa por entrada de vehículos por las aceras y las reservas de la vía pública por aparcamiento exclusivo.

Punto del orden del día nº 15. Aprobación de la modificación de la Ordenanza nº 16, reguladora de la tasa por instalación de mesas y sillas en terrenos de uso público.

Punto del orden del día nº 16. Aprobación de la modificación de la Ordenanza nº 17, reguladora de la tasa por puestos de venta en el mercado de abastecimiento.

Punto del orden del día nº 17. Aprobación de la modificación de la Ordenanza nº 18, reguladora de la tasa por la ocupación de la vía pública con mercancías, maquinarias, materiales de construcción y otras instalaciones análogas.

Punto del orden del día nº 18. Aprobación de la modificación de la Ordenanza nº 23, reguladora de la tasa por los servicios culturales y deportivos.

Punto del orden del día nº 19. Aprobación de la modificación de la Ordenanza nº 24, reguladora de la tasa por el servicio de la Residencia de Personas Mayores.

Punto del orden del día nº 20. Aprobación de la modificación de la Ordenanza nº 25, reguladora de la tasa por el uso de la piscina municipal.

Punto del orden del día nº 21. Aprobación de la modificación de la Ordenanza nº 26, reguladora de la tasa por el servicio de Centro de Día.

Punto del orden del día nº 22. Aprobación de la modificación de la Ordenanza nº 28, reguladora de la tasa por el aprovechamiento de terrenos de dominio público con cajeros automáticos con acceso directo desde la vía pública.

Punto del orden del día nº 23. Aprobación de la modificación de la Ordenanza nº 29, reguladora de la tasa por la prestación de servicios asistenciales.





Punto del orden del día nº 24. Aprobación de la modificación de la Ordenanza nº 30, reguladora de la tasa por Centro de Recogida de Animales.

Punto del orden del día nº 25. Aprobación de la modificación de la Ordenanza nº 31, reguladora del precio público de guarderías municipales.

Punto del orden del día nº 26. Aprobación de la modificación de la Ordenanza nº 35, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado.

Punto del orden del día nº 27. Aprobación de la creación de la Ordenanza nº 37, reguladora de la tasa por los servicios de escuelas de verano.

Punto del orden del día nº 28. Aprobación de la creación de la Ordenanza núm. 38, reguladora de la tasa por los servicios de Escuela de Adultos.

Punto del orden del día nº 29. Aprobación de la creación de la Ordenanza núm. 39, reguladora de la tasa por los servicios de la Escuela de Música.

El expediente tramitado para adoptar los acuerdos anteriores y las ordenanzas que se modifican se expondrán al público durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Durante el período de exposición pública, las personas interesadas pueden examinar el expediente en las Oficinas del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presente ninguna reclamación, los acuerdos provisionales serán definitivos.

Artà, a 31 de octubre de 2012.

El Alcalde.

Jaume Alzamora Riera.

